

INFORME. A Despacho de la señora Juez, informándole que la Inspección Cuarta Urbana de Policía aporta despacho comisorio No 009 ordenado por el juzgado 19 Civil del Circuito de Medellín, debidamente diligenciado.

Manizales, 14 de diciembre de 2023.

MELISSA CORTÉS CARVAJAL

Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

DEMANDANTE:	EDISON ALBERTO GIL HERNÁNDEZ
DEMANDADA:	ANA RITA JARAMILLO TORO
PROCESO:	EJECUTIVO
COMISORIO:	DESPACHO NUMERO 009
PROCEDENCIA:	JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
RADICADO:	05001 31 03 019 2022 00099 00

Para los fines pertinentes, se ordena la devolución al Juzgado comitente del Despacho Comisorio No. 009 librado dentro del proceso de referencia, debidamente diligenciado, se ordena que por secretaría se libre oficio dirigido al juzgado de origen con los anexos correspondientes.

Cúmplase,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 184 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaría

Angela Maria Tamayo Jaramillo

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20cc44da033632f94d48027eda848ff8dcd4faec52f897a26470543c4d7fbf42**

Documento generado en 14/12/2023 02:43:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>